



AVISO DE CITACION

A LOS ACREEDORES QUE PARTICIPARON EN EL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SUSCRITO EL 24 Y 25 ABRIL DEL 2002

Dando cumplimiento al Artículo Cuarto del Auto del veintidós (22) de marzo del dos mil dieciséis (2016) proferido por el JUZGADO SEGUNDO de EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PASTO dentro de la Acción de Tutela, radicada con el N° 2015-00574, elevada por la señora ELSA ELIANA CABRERA DE CUELLAR en contra de el FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO Y EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, que ordenó lo siguiente:

“CUARTO.- SOLICITAR Gobernación de Nariño, que cite a los acreedores que participaron en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de abril del 2002, para que si lo tienen a bien, comparezcan ante este juzgado dentro de este proceso constitucional a hacer valer sus derechos dentro del PLAZO DE (2) DÍAS siguientes a su notificación, señalándoles que el término constitucional es de 10 días hábiles para su decisión en primera instancia”.

En consecuencia la Gobernación de Nariño, cita a través de este medio a **TODOS A LOS ACREEDORES QUE PARTICIPARON EN EL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SUSCRITO EL 24 Y 25 ABRIL DEL 2002** para que si lo consideran conveniente comparezcan al JUZGADO SEGUNDO de EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PASTO.

San Juan de Pasto, marzo treinta (30) del dos mil dieciséis (2016)

MARIO FERNANDO BENAVIDES JIMENEZ
Secretario de Hacienda del Departamento.

Proyectó: Nubia Bastidas
Profesional Universitario
Hacienda